

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
6154	78375	28/09/2010
REGIÓN DE TRAMITE		V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.		
RUT EMPRESA	78771490-0		
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	Nº	2540
COMUNA	QUILICURA	FONO	6236012
DOMICILIO	LAS ESTERAS NORTE	CIUDAD	
		EMAIL@	villa.p@fex.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	CARGADOR FRONTAL VOLVO		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 26	Tara ▶ 16	PBT ▶ 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ V REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ SAN ANTONIO	Destino ▶ ARICA
LOCALIDADES	Origen ▶ PUERTO SAN ANTONIO	Destino ▶ ARICA
RUTA A RECORRER	78(DEBE BUSCAR CAMINO ALTERNATIVO), 70, 73, 57CH, G-131, 5 NORTE, C-386, 5 NORTE	
TOTAL DE K.M	2100	Fecha Aprox. Viaje
		28/09/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6	Carga ▶ 3.3	Total ▶ 3.3
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.9	Carga ▶ 3.7	Total ▶ 4.6
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10	Carga ▶ 9.0	Total ▶ 23

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ WX-6093	SemiRemolque ▶ JK-6804	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.5	8.0	3.0				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)	(D)			
PESOS X EJES	6	16	10	10			
Nº DE RUEDAS	2	8	4	4			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	0	0			

DEBERA

▶ CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶	28/09/2010	FECHA HASTA ▶	02/10/2010
---------------	------------	---------------	------------

COD_AUTENTIF.3182010928-621-2009-0180211038

JOSE LUIS NACHAR TOLEDO
Jefe Provincial D.V
Provincia de San Antonio
Vialidad - V Región

Firma Jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010